

ASUNTO: TESTIMONIO PROCEDIMIENTO
No. LA-050GYR040-E17-2022

LIC. KARLA PACHECO VILLANUEVA.
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO MEDICO
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ESTIMADA LIC. PACHECO.

DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL OFICIO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA No.UACP/DPFCP/037/2022 DEL 3 DE MARZO PPD. EN EL QUE SE ME DESIGNÓ COMO TESTIGO SOCIAL PARA ATESTIGUAR EL **PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA No. LA-050GYR040-E17-2022**, PARA LA **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO REFERENTE AL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFOS PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”**.

ME PERMITO COMUNICAR A USTED, QUE HE CONCLUIDO MI INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE DICHO PROCEDIMIENTO, CON EL ATESTIGUAMIENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, REALIZADO EL DÍA 16 AGOSTO DEL 2022.

CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, ANEXO AL PRESENTE, LE ESTOY ENVIANDO EL **TESTIMONIO** CORRESPONDIENTE PARA SU ATENCIÓN Y PUBLICACIÓN, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS; MISMO QUE ESTAMOS REMITIENDO AL LIC. SALVADOR CASTILLO ROMO, DIRECTOR DE POLÍTICAS DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CON UN CORDIAL SALUDO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE.


ELIAS SAHAB HADDAD
TESTIGO SOCIAL PF011.

CDMX A 23 DE AGOSTO 2022.

TESTIMONIO DEL ING. ELÍAS SAHAB HADDAD, TESTIGO SOCIAL PF011, RELATIVO A LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-050GYR040-E17-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO REFERENTE AL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFOS PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022".

ESTE **TESTIMONIO**, SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ARRIBA CITADO, IDENTIFICADO EN COMPRANET CON EL No. **LA-050GYR040-E17-2022** AL QUE FUI ASIGNADO PARA ATESTIGUAR, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON OFICIO No. UACP/DPFCP/37/2022 DEL 3 DE MARZO DEL 2022 Y COMPRENDE TODO EL PROCESO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA **CONVOCATORIA**, HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL **ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (IM)**.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ESTE PROCEDIMIENTO TIENE POR OBJETO, LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE **TOMÓGRAFOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN**, PARA SUSTITUIR EL EQUIPO MÉDICO EN EL INSTITUTO, A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD; EN VIRTUD DE QUE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE, SE HAN INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE FORMA ALARMANTE, PRINCIPALMENTE POR EL ATRASO EN EL DIAGNÓSTICO Y EL TRATAMIENTO POR VARIOS FACTORES, ENTRE ELLOS, LA FALTA DE EXPLORACIÓN POR TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA (TAC); CON LO QUE SE LOGRARA LO SIGUIENTE:

INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS PRESTADOS.

AUMENTAR LA SEGURIDAD, CONFIANZA Y SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES Y TRABAJADORES.

REALIZAR DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS CONFIABLES Y OPORTUNOS.

DISMINUIR QUEJAS, DENUNCIAS Y DEMANDAS HACIA EL PERSONAL Y EL INSTITUTO.

REDUCIR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS.

FORTALECER LA CARTERA DE SERVICIOS MÉDICOS INSTITUCIONALES.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DURANTE EL ATESTIGUAMIENTO.

EN ESTE PUNTO, DESCRIBIREMOS LOS HECHOS RELEVANTES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

PREVIAMENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (**LAASSP**) Y LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE SU **REGLAMENTO**, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS (**POBALINES**) EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL INSTITUTO REALIZO EL ESTUDIO DE LA **INVESTIGACIÓN DE MERCADO (IM)**.

ESTA INVESTIGACIÓN DE MERCADO FUE DE GRAN CALIDAD Y ORDEN DE PRESENTACIÓN, CONFORMADO EN 373 PÁGINAS, PRESENTANDO ADEMÁS UNA SÍNTESIS (FOCON-05 DE LA IM-303-21), PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE LA **CONVOCATORIA**, JUSTIFICANDO AMPLIAMENTE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, QUE PARA ESTE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, FUERON LOS SIGUIENTES:

**PARTIDA 1: UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64CORTES
31 UNIDADES.**

**PARTIDA 2: UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN (≥ A 128
CORTES) 8 UNIDADES**

POSTERIORMENTE, ACTUALIZADA LA GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS, EN LA PUBLICACIÓN DE LA **CONVOCATORIA**, LA PARTIDA 1 SE REDUJO A 27 UNIDADES, CONSERVANDO LA PARTIDA 2 LAS MISMAS 8 UNIDADES.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR RELATIVO AL NUMERAL 4.24.1, SE DISPUSO PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL NUMERALES 4.24.2 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. 4.24.3 ANEXO TÉCNICO Y 4.24.4 TÉRMINOS Y CONDICIONES (VIGENCIA, GARANTÍAS, PLAZO DE ENTREGA, LUGAR, GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, PROPOSICIÓN TÉCNICA SOLVENTE, EVALUACION TÉCNICA MEDICA Y TECNICA ADMINISTRATIVA, CONTRATOS, ENTREGA Y RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN), TODO ESTO SUMINISTRADO EN VARIOS ANEXOS Y DOCUMENTOS.

CON TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS NUMERALES 4.24.1, 4.24.2, 4.24.3 Y 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL IMSS. (POBALINES), YA REFERIDOS, SE IDENTIFICARON EN DIVERSAS FUENTES, **8** POSIBLES PROVEEDORES DE LOS BIENES POR ADQUIRIR, A QUIENES SE LES INVITO A PARTICIPAR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A **LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (IM)**.

DE ESTOS **OCHO** POSIBLES PROVEEDORES INVITADOS, ACEPTARON **CUATRO**, A QUIENES SE LES SUMINISTRO LA MISMA INFORMACIÓN, PARA QUE CON TODA CONFIDENCIALIDAD, PARTICIPEN EN **LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (IM)**, EN TIEMPO Y FORMA.

DETERMINADAS LAS CUATRO EMPRESAS PROVEEDORAS QUE ACEPTARON LA INVITACIÓN Y SUMINISTRADA TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDICA; SE LES FORMULARON 27 PREGUNTAS ESPECÍFICAS Y SE LES ENVIÓ ADEMÁS EL CONTENIDO DE 4 GRUPOS DE REQUERIMIENTOS (ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS, LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS, NORMAS Y VISITAS) QUE CONFORMAN JUNTO CON LA INFORMACIÓN DE LAS 27 PREGUNTAS ESPECIFICAS, LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, OBJETO DE LAS EVALUACIONES.

CONCLUIDAS LAS EVALUACIONES TÉCNICA MÉDICA Y TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LAS 4 EMPRESAS OFERTARON SUS COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL PARA CADA UNO DE LOS DOS DISTINTOS TIPOS DE TOMÓGRAFOS, COMO PRECIO UNITARIO POR EQUIPO O UNIDAD Y CONSIDERANDO LA CANTIDAD SOLICITADA DE EQUIPOS; INDICANDO ADEMÁS, PAÍS DE ORIGEN, FABRICANTE Y MARCA. DE ESTA FORMA SE OBTUVIERON 4 COTIZACIONES UNITARIAS Y TOTALES.

TODO LO ANTERIOR SE CONCENTRÓ EN EL **FOCON 05 DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO 303-21**, CUYOS RESPONSABLES HICIERON UN GRAN TRABAJO, MUY PROFESIONAL EN EL TIEMPO DETERMINADO (15 DÍAS) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.

CON ESTE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO (IM) EL INSTITUTO, ADEMÁS DE DETECTAR LOS POSIBLES PARTICIPANTES PARA LA CONVOCATORIA, OBTUVO ELEMENTOS QUE LE PERMITIERON CONSIDERAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA **CONVOCATORIA**, ASÍ COMO OBTENER LOS PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS (PPP) Y LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR). HABIENDO CONSIDERADO OTROS FACTORES, TALES COMO LA INFLACIÓN HISTÓRICA DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS Y LA PROYECCIÓN DEL PRESENTE.

CONVOCATORIA.

ESTA **CONVOCATORIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-050GYR040-E17-2022**, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO REFERENTE AL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFOS PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022". FUE PUBLICADA EN COMPRANET EL **6 DE MAYO/2022**, SUSCRITA POR LA LIC. KARLA PACHECO VILLANUEVA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO DEL **ÁREA CONTRATANTE**. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS (POBALINES).

EN SU PÁRRAFO INICIAL, SE HACE REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" DE LOS CAPÍTULOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LAASSP Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO; NUMERAL 4.2.2 "LICITACIÓN PÚBLICA" DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ADEMÁS SE CITA EL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO ÚNICO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA **COMPRANET**; ASÍ COMO LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA. CONVOCANDO A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DE AQUELLOS PAÍSES CON LOS QUE SETENGAN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.

INSERTANDO UNA SUGERENCIA DEL SUSCRITO, ACEPTADA POR LA CONVOCANTE, QUE ES LA SIGUIENTE:

"En esta Convocatoria, tomando como referencia lo dispuesto en el Decreto del 14 de Junio del 2021 por el que se reforma el Artículo 59 del Reglamento de la LAASSP, **NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN**".

ESTA **CONVOCATORIA** COMPRENDE: **14 NUMERALES, 3 ANEXOS Y 13 FORMATOS**, QUE IREMOS ANALIZANDO; ADICIONALMENTE PRESENTA **4 DOCUMENTOS ADJUNTOS**: 1.- MODELO DE CONTRATO, 2.- MODELO DE FIANZA, 3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, 4.- NOTA INFORMATIVA OCDE.

PREVIAMENTE MUESTRA UN ÍNDICE Y UN GLOSARIO DE CONCEPTOS Y SIGLAS PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE SU CONTENIDO; DICHO LO ANTERIOR INICIAREMOS CON LO MAS DESTACABLE, COMENZANDO POR LOS NUMERALES.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. Datos de identificación:

Entidad convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social

Área contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Equipo y Mobiliario Médico.

Domicilio: Calle Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

1.2. Medio y carácter

La presente Licitación Pública conforme al **medio** utilizado es Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet y no se aceptarán proposiciones de manera presencial o a través de servicio postal o de mensajería.

El **carácter** del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, por lo cual sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan y se refiera a bienes y servicios de origen nacional o de dichos países, conforme a las reglas que para tales efectos fueron emitidas por la Secretaría de Economía.

SE ESPECIFICAN 6 TRATADOS, 2 ACUERDOS Y 1 PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.

1.3. Número de identificación de la Convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet LA-050GYR040-E17-2022.

1.4. Ejercicio Fiscal de la Contratación

La presente contratación será para el ejercicio fiscal 2022.

1.5. Vigencia de la contratación

Será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.6. Idioma

El español será el idioma en el que se presentarán las proposiciones; sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza en su versión original se encuentren redactados en otro idioma, podrán presentarse siempre que se acompañe de su traducción simple al español.

1.7. Disponibilidad presupuestaria

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2022, de acuerdo con los Oficios de Liberación de Inversión números 099001/6B3010/6BA0/BMI22/009/0064 y 099001/6B3010/6BA0/BMI22/010/065, emitido por la Coordinación Técnica de gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática del IMSS.

1.9. Testigo social

Designado.

2. OBJETO Y ALCANCE**2.1 Objeto de la contratación**

“Programa de Adquisición de Tomógrafos para Unidades Médicas de Segundo y Tercer Nivel de Atención, 2022, conforme a la descripción que se indica en:

- **Anexo Uno. Anexo Técnico.**
- **Anexo Dos. Términos y Condiciones.**

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **2 (dos) partidas**, como se muestra en el siguiente cuadro:

Partida	Clave PREI	Clave CUCOP	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	17035	53100147	531.254.0155.00.01	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, unidad para	27
2	21174	53100147	531.341.0770.00.02	Unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución (\geq a 128 cortes).	8
Total					35

Presento modificación en la junta de aclaraciones (partida1 se dividió en 2 fuentes de abastecimiento de 19 y 18 unidades).

2.4. Cantidades a contratar

LAS MISMAS INDICADAS EN EL NUMERAL 2.2

2.5. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones

Se indican en el Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso e), el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.7. Modalidad de contratación (Presento modificación en la junta de aclaraciones)

Aplica la modalidad de contratación cerrada por licitante, sin considerar abastecimiento simultáneo ni ofertas subsecuentes de descuento y el criterio de evaluación será puntos y porcentajes.

2.8. Forma de adjudicación (Presento modificación en la junta de aclaraciones)

Adjudicará por partidas, a un solo licitante, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y oferte la cantidad total de los bienes solicitados.

2.9. Tipo de abastecimiento (Presento modificación en la junta de aclaraciones)

No aplicará el abastecimiento simultáneo, señalado en el artículo 39 de la LAASSP.

2.10. Modelo de contrato

Se integra como **Documento Adjunto 1**, el **archivo denominado Modelo de Contrato**.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la(s) junta(s) de aclaración(es).

2.11. Garantía de cumplimiento de contrato

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual **será divisible**.

EL IMPORTE SERÁ EQUIVALENTE AL 10 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA. SE INTEGRA COMO **DOCUMENTO ADJUNTO 2**, EL ARCHIVO **MODELO DE FIANZA**.

2.12. Forma de pago

Con fundamento en los artículos 51 de la LAASSP y 89 del RLAASSP, se cubrirá el pago correspondiente de los bienes objeto de la presente contratación, de acuerdo a aquellos que el licitante adjudicado acredite efectivamente haber entregado a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el **Anexo Dos. Términos y Condiciones**, inciso k) Forma de Pago de la Convocatoria.

Los licitantes deben presentar su proposición en Pesos Mexicanos.

TODAS LA DEMÁS CONSIDERACIONES ESTÁN EN EL DOCUMENTO MODELO DE CONTRATO.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, CP. 06600, Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CALENDARIO CONVOCATORIA.

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	31 de mayo de 2022	11:00 a.m.	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de junio de 2022	10:00 a.m.	Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Fallo	18 de julio de 2022	01:00 p.m.	
Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		Calle Durango No. 291, Piso 10, División de contratos, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México

A los actos del procedimiento podrá asistir cualquier persona en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3. Visita a instalaciones del IMSS.

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el **Anexo Dos Términos y Condiciones inciso f)** Visitas a las Instalaciones Institucionales el cual forma parte de la convocatoria.

3.4. Junta de aclaraciones

EN LA CONVOCATORIA SE MENCIONA TODO LO RELATIVO AL PROCESO DE SU DESARROLLO, QUE SERÁ DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO EL CUAL DETALLAREMOS EN LO CORRESPONDIENTE AL **ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**, REALIZADO EN 5 EVENTOS, LOS DÍAS 31 DE MAYO, 7, 14, 20 Y 23 DE JUNIO DEL 2022.

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

EN LA CONVOCATORIA SE MENCIONA TODO LO RELATIVO AL PROCESO DE SU DESARROLLO, QUE DETALLAREMOS EN EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** REALIZADO EL 4 DE JULIO, COMPLEMENTADO CON LO CONTENIDO EN LOS NUMERALES **3.6. Proposiciones conjuntas, 3.7. Envío de una sola proposición, 3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación y el 3.9. Documentación que se rubricará**, PARA SU OBSERVACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Los licitantes deberán remitir a través del sistema CompraNet: la documentación legal-administrativa, su propuesta técnica y propuesta económica firmada, con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del licitante, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta deberán estar debidamente requisitados, foliados y suscritos, por la persona facultad para ello.

4.1. Documentación Legal-Administrativa.

El contenido del numeral 4.1.1 se detalla ampliamente en el **formato 13 “relación de entrega de documentación”** que cubre 15 incisos (a-n) que corresponden a documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento.

4.2. Propuesta Técnica.

Comprende todo lo contenido conforme a lo solicitado en el **anexo uno “anexo técnico” y anexo dos “términos y condiciones”** y el resultado de la junta de aclaraciones.

4.3. Propuesta económica.

El Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **Anexo Tres “Propuesta Económica”**.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación puntos y porcentajes, de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.

5.1. Evaluación legal.

Se verificara, por el área contratante, primero que la proposición esté debidamente firmada en forma electrónica y luego que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

Serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, incluyendo los requerimientos previstos en los **Anexos Uno y Dos**, tomando en cuenta fundamentalmente el contenido del inciso **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones del Anexo Dos. Términos y Condiciones** y los parámetros dispuestos en el **"Puntaje de la Evaluación Técnica"** del mismo documento.

Para determinar si resulta **solvente**, además de cumplir con los requisitos mínimos indispensables establecidos, deberá obtener una puntuación de cuando menos el **37.5 puntos** de los **50 puntos** máximos que se pueden obtener en esta Evaluación.

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

Las propuestas económicas serán evaluadas por el Área Contratante. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta económica será el valor numérico máximo de **50 puntos** o unidades porcentuales, y se asignará a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, el IMSS aplicará la fórmula indicada en la convocatoria, determinando los criterios a considerar para llevar a cabo dicha evaluación económica.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

SE EXPRESAN TODAS LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO QUE DEBEN SER CUIDOSAMENTE OBSERVADAS Y QUE VAN DESE EL 6.1 HASTA EL 6.28.

7. LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme al criterio de evaluación establecido, con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos de la Convocatoria y que haya ofertado precio más bajo.

Las fechas para el **Acto de Fallo y Firma de Contrato** se establecen al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones que hemos venido detallando y las consideraciones de los mismos, se expresan en el numeral: **3.10 Acto de Fallo y Firma de Contrato** que en sus incisos a) acto de fallo y b) firma de contrato dicen lo siguiente:

a) Acto de Fallo.

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de esta Convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

b) Firma de Contrato

El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los bienes objeto de la presente licitación. Se podrá anticipar la firma del contrato a petición por escrito del licitante adjudicado; el IMSS podrá formalizar contratos por partida adjudicada; el IMSS. Podrá formalizar contratos por partida adjudicada.

Para tal efecto, deberá(n) presentar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **Documento Adjunto 3** a la Convocatoria denominado **"Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos"**.

POR ULTIMO EN LA CONVOCATORIA SE EXPRESA LO RELATIVO A LOS NUMERALES: **8. INCONFORMIDADES, 9. DECLARACIÓN DE DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA(S), 10. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES (RELACIÓN DE LOS FORMATOS 1-13 Y A, B), 11. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA (ADJUNTOS 1-4), 12. NOTA INFORMATIVA OCDE., 13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y 14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. FORMATO 10.**

DE LOS 3 ANEXOS, ANEXO UNO.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO DOS.- TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TRES.- PROPUESTA ECONÓMICA. SOLO SE TUVO UNA SUGERENCIA DEL SUSCRITO AL ANEXO DOS - TERMINOS Y CONDICIONES - PUNTAJE DE LA EVALUACION, QUE FUE ACEPTADA POR LA CONVOCANTE PARA UNA MAYOR CLARIDAD, TAL COMO SE CITA EN LA PÁGINA SIGUIENTE.

ORIGINALMENTE SE TENIA:

<p>B6. Plazo de la garantía o servicios adicionales de mantenimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán 3.7 puntos. 2. El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán 2.1 puntos. 3. El licitante que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán 0 (cero) puntos.
---	--

PROPOSICIÓN SUGERIDA QUE FIGURA EN LA PÁGINA 72 DEL ANEXO DOS DE LA CONVOCATORIA.

<p>B6. Plazo de la garantía o servicios adicionales de mantenimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán 3.7 puntos. 2. El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, sin Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán 2.1 puntos. 3. El licitante que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán 0 (cero) puntos.
---	--

FINALMENTE, DESCRITO TODO LO ANTERIOR, EXPRESAMOS QUE ESTA CONVOCATORIA PRESENTA UN EXCELENTE ORDENAMIENTO Y CLARIDAD EN TODO SU DESARROLLO, ASI COMO EN TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA MISMA, QUE FIGURA EN LOS TRES ANEXOS Y LOS 4 DOCUMENTOS ADJUNTOS.

ANTES DE ENTRAR EN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO**, EXPONDREMOS LAS GENERALIDADES RELATIVAS A TODOS LOS ACTOS.

TODOS LOS ACTOS, SE REALIZARON EN LA CDMX, EN LA SALA 5 SÓTANO ALA PONIENTE DEL EDIFICIO DE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476 COLONIA JUÁREZ CP. 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, INDICÁNDOSE FECHAS Y HORAS EN CADA UNO DE LOS ACTOS.

TODOS LOS ACTOS, FUERON PRESIDIDOS POR LA **LIC. KARLA PACHECO VILLANUEVA** TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, CON LA PRESENCIA EN LO GENERAL, DE LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA Y EL ÁREA REQUIRENTE, MISMOS QUE ASISTEN A QUIEN PRESIDE DICHS ACTOS, CONTÁNDOSE ADEMÁS CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO, ASÍ COMO CON LA PRESENCIA DEL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL.

TODOS LOS ACTOS, FUERON VIDEOGRABADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "ACUERDO CON EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DEL 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADOS EN EL (DOF), EL 19 DE FEBRERO DEL 2016 Y EL 28 DE FEBRERO DEL 2017.

EN TODOS LOS ACTOS, NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE COMO OBSERVADOR.

EN TODOS LOS ACTOS, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY Y 45 DEL REGLAMENTO, TODAS LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS ACTOS, SE DIFUNDIERON EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FUERON FORMALIZADAS Y FIRMADAS POR LOS QUE ASISTIMOS, PONIENDO A DISPOSICIÓN COPIA DE LAS MISMAS, EN EL TABLERO DE AVISOS DISPUESTO EN EL PISO 11 DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CDMX. POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y EN SU CASO, OBTENER COPIA DE ESTAS. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. EN EL CASO DEL **ACTO DE FALLO** COMO EXCEPCIÓN, POR RAZONES QUE INDICAREMOS EN DICHO ACTO, EL ACTA SE NOTIFICÓ DIRECTAMENTE A LOS PARTICIPANTES.

JUNTA DE ACLARACIONES - DESARROLLO DEL ACTO.

SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **31 DE MAYO DEL 2022** (PRIMER EVENTO), QUIEN PRESIDE INFORMA QUE: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, **FORMATO A**, CUYAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE HALLAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, **FORMATO B**.

QUIEN PRESIDIÓ EL ACTO SEÑALA, QUE TAL COMO CONSTA EN LA IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET, SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LOS ESCRITOS DE INTERÉS EN PARTICIPAR A TRAVÉS DE DICHO SISTEMA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA, DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

	RAZÓN SOCIAL	Escrito de Interés	Preguntas Recibidas
1	Absten Diagnostyk, S.A. de C.V.	Si	2
2	Asesores en Tecnología Biomédica, S. de R.L. de C.V.	Si	11
3	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	Si	46
4	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A. de C.V.	Si	7
5	Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.	Si	22
6	LABZ Distribuidora Médica, S.A. de C.V.	Si	4
7	LAR Médica SA de CV	Si	2
8	Nudomi, S.A. de C.V.	Si	0
9	Philips México Commercial, S.A. de C.V.	Si	28
10	Productos Stanton, S.A. De C.V	Si	14
11	Siemens Healthcare Diagnostics S. de R.L. de C.V.	Si	29
12	Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V.	Si	9
13	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Si	29
14	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	Si	38
	TOTAL		241

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, A SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE Y DEL ÁREA TÉCNICA, EN RAZÓN AL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y DADO QUE SE ESTÁN INTEGRANDO LAS PRECISIONES TÉCNICAS Y REPUESTAS CORRESPONDIENTES, QUIEN PRESIDE EL EVENTO, DETERMINO REALIZAR UN **RECESO** Y CONSECUENTEMENTE SE SEÑALÓ PARA SU REANUDACIÓN, LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 7 DE JUNIO DEL 2022**, LO QUE SE INFORMÓ A LOS LICITANTES.

JUNTA DE ACLARACIONES - R E C E S O.

SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 7 DE JUNIO DEL 2022**, (SEGUNDO EVENTO), SE REANUDO EL ACTO SOLICITANDO LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA, SE EXTENDIERA EL **RECESO** DECRETADO, DADO QUE AUN NO CONCLUYEN CON LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, CONSIDERANDO SU VOLUMEN Y COMPLEJIDAD, POR LO QUE, QUIEN PRESIDIO ESTE ACTO DETERMINO UN SEGUNDO RECESO PARA SU REANUDACIÓN A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2022**.

JUNTA DE ACLARACIONES - R E C E S O

CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2022**, (TERCER EVENTO), SE REANUDO EL RECESO, PARA CONTINUAR CON EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL QUE SE ATENDIÓ LO SIGUIENTE:

1.- PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE.

TODAS LAS PRECISIONES SE INSERTARON EN EL ACTA COMO ANEXO II Y CORRESPONDEN DESTACABLEMENTE A LAS MODIFICACIONES DE LOS NUMERALES: **2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN Y 2.9 TIPO DE ABASTECIMIENTO**, DE LA CONVOCATORIA EN LA FORMA SIGUIENTE:

EL NUMERAL **2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** DE LA CONVOCATORIA, SE MODIFICA: DE SER LA ADJUDICACIÓN DEL 100% DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LAS DOS PARTIDAS, A UN SOLO LICITANTE, SIN CONSIDERAR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, HA ADJUDICAR A DOS PROVEEDORES LA PARTIDA 1 (27 TOMÓGRAFOS DE 64 CORTES) EN DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE 19 Y 8 TOMÓGRAFOS RESPECTIVAMENTE. LA PARTIDA 2 (8 TOMÓGRAFOS DE ALTA RESOLUCIÓN \geq 128 CORTES) SE ADJUDICARA A UN SOLO LICITANTE, LO QUE MODIFICA EL NUMERAL **2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**; ASÍ MISMO SE MODIFICA EL NUMERAL **2.9 TIPO DE ABASTECIMIENTO** QUE INDICABA, QUE EN ESTA CONTRATACIÓN NO APLICA EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO A LA FORMA DE ABASTECIMIENTO QUE SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TRASCRIPCIÓN:

Partida	Modalidad	Observación
1 "Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, unidad para." Clave PREI 17035	Abastecimiento Simultáneo DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	Se adjudicará a dos proveedor el total de los 27 bienes de la partida, en cantidad de 19 a la primera fuente de abastecimiento y 8 a la segunda fuente de abastecimiento, de acuerdo a lo establecido en el anexo 3.4 "Guía de Distribución..." que se publica con la presente.
2 "Unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución (\geq a 128 cortes)." Clave PREI 21174	Abastecimiento ÚNICA FUENTE	Se adjudicará a un solo proveedor la partida completa, 8 equipos

NOTA: PODRÁ OTORGARSE EL TOTAL DE LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LA PARIDA 1 AL LICITANTE ADJUDICADO, SOLAMENTE QUE HAYA MANIFESTADO QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA ABASTECER EN TIEMPO Y FORMA EL TOTAL REQUERIDO, **FORMATO No.14. Escrito de manifestación de capacidad de entrega de la totalidad de los bienes**, ENTREGADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN EL ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES INCISOS:

1b) Plazo y lugar de entrega del bien SE AMPLÍA EL PLAZO DE 90 A 120 DÍAS Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA VARÍAN RESPECTO A LAS ASENTADAS EN LA CONVOCATORIA DEBIENDO ATENDER A LA GUÍA DE DISTRIBUCIÓN ACTUALIZADA, QUE SE ENTREGO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

1f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. LA MODIFICACIÓN ES SOLAMENTE QUE UNA COPIA DEL EXPEDIENTE DE LA VISITA, QUE DEBÍA ENVIARSE A LA **DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO**, SE ENVIÉ AL TITULAR DE LA **DIVISIÓN DE AVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO**.

1.1) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable. LA MODIFICACIÓN ES QUE SE DEBERÁN ENVIAR EL ACTA O LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, A LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO, EN LUGAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO.

LA ÚLTIMA PRECISIÓN DEL ANEXO DOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ES LA SIGUIENTE: LA PARTIDA **2, UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN (≥ A 128 CORTES) CLAVE SAI: 531.341.0770.00.02 CLAVE PRE: 21174 1.11.4. Densitometría ósea.** DEBE DECIR EN SU PARTE FINAL **1.9.7 Densitometría ósea**, CONSERVANDO LA MISMA REDACCIÓN.

2.- CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

SE INDICA QUE LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS **241** SOLICITUDES DE ACLARACIONES, ESTÁN CONTENIDAS EN EL **ANEXO III** DEL ACTA EN COMENTO. HABIENDO SOLICITADO LA DISPENSA DE LA LECTURA DADO EL VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN, **QUE FUE MUY CLARA Y DE GRAN CALIDAD.**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, SE ENVIARON POR COMPRANET **LAS PRECISIONES Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**; ASÍ MISMO SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE SE OTORGA UN PLAZO DE 48 HORAS CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DEL **14 DE JUNIO DEL 2022**, PARA QUE EN SU CASO, LOS LICITANTES FORMULEN LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE. UNA VEZ QUE SEAN RECIBIDAS LAS PREGUNTAS A LAS PRECISIONES Y REPUESTAS DADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS, SE DARÁN A CONOCER LAS RESPUESTAS EL DÍA **20 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 11:00 HORAS.**

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CONFORME A LO ANTERIOR, SIENDO **LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2022**, (4to EVENTO), SE REANUDO EL ACTO DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES.**

VENCIDO EL PLAZO DE 24 HORAS REFERIDO ANTERIORMENTE, SE VERIFICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET, SI EXISTÍAN PREGUNTAS (REPREGUNTAS) POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A LAS **PRECISIONES Y RESPUESTAS** DADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SEÑALANDO QUE **SI SE RECIBIERON 49 PREGUNTAS (REPREGUNTAS)**, TAL COMO CONSTO EN LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET; POR LO QUE FINALMENTE TENEMOS **UN TOTAL DE 290 PREGUNTAS.**

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO A SOLICITUD DEL ÁREA TÉCNICA, EN RAZÓN DEL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS), QUIEN PRESIDE EL ACTO, DETERMINÓ REALIZAR UN **RECESO** SEÑALÁNDOSE PARA SU REANUDACIÓN **LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022.**

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SIENDO **LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022**, (5to Y ÚLTIMO EVENTO), SE REANUDO EL RECESO PARA CONTINUAR CON EL ACTO DE CIERRE DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES.**

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS). EN ESTE ACTO SE DA RESPUESTA, POR EL ÁREA TÉCNICA, A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) REALIZADAS POR LOS LICITANTES, SOLICITANDO A LOS PRESENTES, LA DISPENSA DE SU LECTURA, DADO EL VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN.

LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS), **CUMPLIERON AMPLIAMENTE CON SU OBJETIVO** Y SE ADJUNTARON A LA PRESENTE **ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**, COMO **ANEXO II**, CONSTA DE 22 PÁGINAS Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

CIERRE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, LA PRESENTE ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

FINALMENTE SE COMUNICO QUE LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **4 DE JULIO DE 2022**, A LAS **10:00 HORAS**.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ESTE ACTO SE DESARROLLÓ DE LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **04 DE JULIO DE 2022** A LAS **13:40 HORAS** DEL MISMO DÍA, PROCEDIÉNDOSE A VERIFICAR EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL COMPRANET, REPORTANDO EL SISTEMA, QUE EXISTEN **4** PROPOSICIONES PARA ESTA CONVOCATORIA, COMO SE MOSTRO EN LA IMPRESIÓN DE PANTALLA, ANEXO I, DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPA
1	Healthcare Systems de México, S.A de C.V.	2
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nudomi, SA de C.V. y Phillips México Commercial, SA de C.V.	1
3	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de RL. de C.V.	1
4	Telecomunicación y Equipos, SA de C.V.	1 Y 2

SE INFORMA QUE SE VERIFICÓ, EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> CON FECHA DE CONSULTA EL 04 DE JULIO DE 2022, ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS, CON FECHA CORTE 27 DE JUNIO DE 2022 Y CONSULTA 4 DE JULIO DE 2022, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP Y 88 DEL REGLAMENTO. EN DICHA VERIFICACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES SE ENCUENTRA EN LOS LISTADOS.

EN SEGUIDA, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS Y SE REALIZA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE SU CONTENIDO; REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO.

DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA, SE HACE CONSTAR EN EL DOCUMENTO **FORMATO No. 13 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE**, CON LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, QUE SE INTEGRAN COMO **ANEXO II**.

SE RECIBE EN CADA CASO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ACTA CONSTITUTIVA, ADEMÁS ATENDIENDO A LOS NUMERALES 4.2 Y 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESCARGARON TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA ECONÓMICA.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP Y 47 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Healthcare Systems de México, S.A de C.V.	2	8	\$ 29,895,000.00
Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nudomi, SA de C.V. y Phillips México Commercial, SA de C.V.	1	27	\$ 17,030,000.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE RL. DE C.V.	1	Primera fuente 19	\$ 17,117,000.00
		Segunda fuente 8	
Telecomunicación y Equipos, SA de C.V.	1	19	\$ 15,350,000.00
	2	8	\$ 26,700,000.00

A CONTINUACIÓN SE RUBRICARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES Y LOS RESÚMENES DESCARGADOS DEL SISTEMA COMPRANET, ANEXÁNDOSE AL ACTA COMO **ANEXO III Y ANEXO IV** RESPECTIVAMENTE.

LA TOTALIDAD DE LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES Y QUE SE DETALLAN EN LA IMPRESIÓN OBTENIDA DEL SISTEMA COMPRANET, RESPECTO DE LOS LICITANTES, FUERON DESCARGADOS Y RESGUARDADOS EN UN MEDIO ÓPTICO DE ALMACENAMIENTO (CD) Y EN ESE MOMENTO SE HACE ENTREGA AL ÁREA TÉCNICA LO CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE QUE REALICEN LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE LOS 4 LICITANTES. ASIMISMO, UN CD QUE CONTIENE LOS MISMOS ARCHIVOS, SE AGREGA AL EXPEDIENTE. EL ACTA CONSTA DE 6 FOJAS ÚTILES Y IV ANEXOS DE 19 PÁGINAS.

CIERRE DEL ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP Y 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU **REGLAMENTO**, LAS PROPOSICIONES SE RECIBIERON PARA SU EVALUACIÓN Y CON BASE EN ELLAS, SE EMITIRÁ **EL FALLO** CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS A TRAVÉS DE COMPRANET.

ACTO DE FALLO - DIFERIMIENTO

SIENDO LA 13:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JULIO SE REALIZÓ ESTE ACTO, EN EL QUE SE COMUNICA, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY Y 48 ÚLTIMO PÁRRAFO **DEL REGLAMENTO**, SE DIFIERE EL FALLO QUE SE TENÍA PROGRAMADO PARA LA FECHA Y HORA EN QUE SE ACTÚA, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER EL **20 DE JULIO DE 2022 A LAS 13:30 HORAS**, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DEBIDO A QUE LA EVALUACIÓN CONTINÚA EN ELABORACIÓN.

ACTO DE FALLO – AVISO.

CONSECUENTE CON LO ANTERIOR SIENDO LAS **13:30 HORAS DEL DÍA 20 DE JULIO DEL 2022** NOS REUNIMOS NUEVAMENTE, DANDO LA LIC. KARLA PACHECO VILLANUEVA EL SIGUIENTE AVISO:

“COMPRANET, LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, INFORMO QUE DESDE EL VIERNES 15 DE JULIO DEL 2022 COMENZÓ A PRESENTAR FALLAS TÉCNICAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN QUE SE HOSPEDA, POR LO QUE HA PROVOCADO LA INTERRUPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. EN UNA FICHA INFORMATIVA DIFUNDIRA EN SU PÁGINA WEB LA PLATAFORMA EMITIÓ CRITERIOS NORMATIVOS PARA LA CONTINUIDAD A TODOS LOS PROCESOS QUE ESTÁN EN MARCHA”. LO QUE SE MOSTRÓ EN LA CAPTURA DE PANTALLA.

POR LO ANTERIOR SE INFORMÓ QUE LA FECHA Y LUGAR DE REANUDACIÓN DEL EVENTO, SERÁ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE FIRMAMOS TODOS LOS PRESENTES. PONIÉNDOSE COPIA DE LA MISMA EN EL TABLERO DE AVISOS ESTABLECIDO PARA TODOS LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA.

ACTO DE FALLO – DESARROLLO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2022** A FIN DE LLEVAR ACABO EL ACTO DE FALLO, SE REUNIERON, LA LIC. KARLA PACHECO VILLANUEVA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO QUIEN PRESIDIO ESTE ACTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS. YA INDICADOS EN OTROS ACTOS, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS; EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL Y POR LOS LICITANTES CONVOCADOS, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

ESTE ACTO SE DESARROLLO CONFORME A LOS CRITERIOS *POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET*, EMITIDOS EL 19 DE JULIO DE 2022 POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, AMBAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SHCP. PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE JULIO DEL 2022, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

3.- *De conformidad con los artículos 27, párrafo primero, de la LAASSP, y 28, párrafo primero, de la LOPSRM, y numeral 4 del ACUERDO CompraNet, se autoriza a las Dependencias y Entidades, para que los procedimientos de contratación en curso que se hubieren convocado por los medios electrónicos o mixtos. se realicen por los medios presenciales y continuar el procedimiento de la misma forma hasta su conclusión.*

4.- *A partir del miércoles 20 de julio de 2022, las Dependencias, Entidades y los entes públicos usuarios del sistema CompraNet, deberán reanudar los procedimientos de contratación en curso, de manera presencial.*

EN ESE SENTIDO, SE REITERA A LOS LICITANTES Y ASISTENTES QUE, **EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONCLUYE DE MANERA PRESENCIAL**, DE CONFORMIDAD CON EL AVISO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) Y LA NOTIFICACIÓN HECHA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE, OBSERVANDO LOS REQUISITOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL RESULTADO DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES.**

PROPOSICIONES RECIBIDAS.

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPA
1	Healthcare Systems de México, S.A de C.V.	2
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nudomi, SA de C.V. y Phillips México Commercial, SA de C.V.	1
3	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de RL. de C.V.	1
4	Telecomunicación y Equipos, SA de C.V.	1 Y 2

EN EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** SE EFECTUÓ LO RELATIVO A LA **VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS E IMPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, EN DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO **NO SE ENCUENTRAN EN DICHS LISTADOS**; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZÓ UTILIZANDO EL CRITERIO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES**, CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA: **ANEXO UNO "ANEXO TÉCNICO"**, **ANEXO DOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** Y **ANEXO TRES "PROPUESTA ECONÓMICA"**, Y EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA: **2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**, **5. CRITERIOS ESPECÍFICOS**, CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁ LA PROPOSICIÓN Y **EL NUMERAL 7. DE LA ADJUDICACIÓN**, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

EN PRIMER TÉRMINO, SE VERIFICÓ SI LAS PROPOSICIONES FUERON DEBIDAMENTE FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, TAL COMO SE EXIGIÓ EN EL NUMERAL **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, DE LA CONVOCATORIA.

LOS REPORTES ARROJADOS POR EL SISTEMA COMPRANET INDICAN QUE TANTO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, **FUERON FIRMADAS EN FORMA ELECTRÓNICA CON UN CERTIFICADO DIGITAL "VÁLIDO"**.

EL ANÁLISIS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, DE LA CONVOCATORIA**, LO REALIZÓ EL **ÁREA CONTRATANTE**, DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, A TRAVÉS DE SU TITULAR LA LIC. KARLA PACHECO VILLANUEVA Y LA LIC. MARÍA LETICIA ROMERO GONZÁLEZ, COORDINADOR DE PROYECTO E2, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 4.39 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALLNES**, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

SÓLO DESPUÉS DE CONSTATAR QUE LOS LICITANTES FIRMARON ADECUADAMENTE SU PROPOSICIÓN, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN A QUÉ SE REFIERE EL NUMERAL **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR** Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, NUMERAL 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LA CONVOCATORIA.

LA EVALUACIÓN SE CONTIENE EN EL **ANEXO 1**, EL CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDO EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

CON BASE EN LA EVALUACIÓN, SE CONCLUYÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA), PRESENTADA POR LOS **4** LICITANTES PARTICIPANTES **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES LA REALIZÓ EL ÁREA TÉCNICA VERIFICANDO QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO; ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES**, CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES** Y DE ACUERDO CON EL CRITERIO Y LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR **PUNTOS Y PORCENTAJES** ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA; FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS RAZONES PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS; ASÍ COMO PARA OTORGAR LOS PUNTOS ASIGNADOS A CADA RUBRO Y SUBRUBRO, LO QUE QUEDA DE MANIFIESTO EN EL "RESULTADO DE **EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTOS OBTENIDOS)**", CONTENIDO EN EL **ANEXO II, TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON GRAN PROFESIONALISMO** Y CUYO RESULTADOS SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

RESULTADO PARTIDA 1. UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES.

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	Resultado de la Evaluación	
		Técnico -Médica	Técnica Administrativa y Técnico Médica (Puntajes Obtenidos)
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nudomi, SA de C.V. y Phillips México Commercial, SA de C.V.	No cumple	19.50 PUNTOS
2	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de RL. de C.V.	Cumple	49.20 PUNTOS
4	Telecomunicación y Equipos, SA de C.V.	Cumple	49.20 PUNTOS

RESPECTO DE LA PARTIDA 1, CON BASE EN LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA, SE **CONCLUYE QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE** LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES No. 2 y No. 4, EN VIRTUD DE QUE **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y CONFORME AL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LOS PARÁMETROS DISPUESTOS EN CADA UNO DE ELLOS, OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN SUPERIOR A 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS ESTABLECIDOS PARA LA EVALUCION TÉCNICA.

ASÍ MISMO, SE CONCLUYE **QUE NO RESULTÓ SOLVENTE TÉCNICAMENTE** LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE No. 1, EN VIRTUD DE QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y CONFORME AL PUNTAJE DE LA EVALUACION TÉCNICA Y LOS PARÁMETROS DISPUESTOS EN CADA UNO DE ELLOS, OBTUVO UNA CALIFICACIÓN MENOR A 37.5 PUNTOS MÍNIMO REQUERIDO PARA CALIFICAR, SIENDO POR LO TANTO DESECHADA.

RESULTADO PARTIDA 2. UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN (≤ A 128 CORTES).

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	Resultado de la Evaluación	
		Técnico -Médica	Técnica Administrativa y Técnico Médica (Puntajes Obtenidos)
1	Healthcare Systems de México, S.A de C.V.	NO CUMPLE	20.50 PUNTOS
2	Telecomunicación y Equipos, SA de C.V.	CUMPLE	49.20 PUNTOS

RESPECTO A LA PARTIDA 2, CON BASE EN LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA, SE CONCLUYE QUE **RESULTÓ SOLVENTE TÉCNICAMENTE** LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE No. 2, EN VIRTUD DE QUE **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y CONFORME AL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LOS PARÁMETROS DISPUESTOS EN CADA UNO DE ELLOS, OBTUVO UNA CALIFICACIÓN SUPERIOR A 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS ESTABLECIDOS.

ASIMISMO SE CONCLUYE **QUE NO RESULTÓ SOLVENTE TÉCNICAMENTE** LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE No. 1, EN VIRTUD DE QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y CONFORME AL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LOS PARÁMETROS DISPUESTOS EN CADA UNO DE ELLOS, OBTUVO UNA CALIFICACIÓN MENOR A 37.5 PUNTOS, MÍNIMO REQUERIDO PARA CALIFICAR, SIENDO POR LO TANTO DESECHADA.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA TÉCNICA, MISMA QUE SE CONFORMÓ CON EL LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO; LA DRA. LUCILA OLVERA SANTANA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA; EL ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIÁN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO; LA ING. ISABEL WATANABE ORTEGA, JEFA DE ÁREA DE RADIOTERAPIA Y PROYECTOS ESPECIALES; EL ING. DANIEL LÓPEZ SOTO, COORDINADOR DE PROGRAMAS; Y EL LIC. ISRAEL CLAIRIN MARTÍNEZ, JEFE DE ÁREA NIVEL CENTRAL - APOYO NORMATIVO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO, NUMERALES 4.39, PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES Y 4.2.2.1.16 DEL MANUAL.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V., Y TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE**, LA REALIZÓ EL **ÁREA CONTRATANTE**, DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, A TRAVÉS DE SU TITULAR LA LIC. KARLA PACHECO VILLANUEVA Y LA LIC. MARÍA LETICIA ROMERO GONZÁLEZ, COORDINADOR DE PROYECTO E2, ACORDE CON EL NUMERAL 4.39 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES Y DEL NUMERAL 4.2.2.1.17 DEL MANUAL.

SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, DEBIENDO CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO TRES "PROPUESTA ECONÓMICA"**, CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, EN LA QUE EL ÁREA REQUERENTE PRECISÓ, ENTRE OTROS, QUE POR CUANTO A LA FORMA DE ABASTECIMIENTO SE ATENDERÁ A LO SIGUIENTE.

Partida	Modalidad	Observación
1 "Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, unidad para." Clave PREI 17035	Abastecimiento Simultáneo DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	Se adjudicará a dos proveedores el total de los 27 bienes de la partida, en cantidad de 19 a la primera fuente de abastecimiento y 8 a la segunda fuente de abastecimiento, de acuerdo a lo establecido en el anexo 3.4 "Guía de Distribución.." que se publicó con el Acta de la junta de Aclaraciones.
2 "Unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución (≥ a 128 cortes)." Clave PREI 21174	Abastecimiento ÚNICA FUENTE	Se adjudicará a un solo proveedor la partida completa, 8 equipos

EL PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CONSIDERADO PARA DETERMINAR LAS PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES DE HASTA **10% (DIEZ POR CIENTO)** RESPECTO DE LA **PROPOSICIÓN SOLVENTE**, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE HAYA OBTENIDO **EL PRIMER LUGAR EN LA EVALUCION COMBINADA** DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR PARTIDA, GARANTIZANDO DE ESTA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

POR LO QUE, SE PROCEDE A LA **ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DE LOS 2 LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON **SOLVENTES**, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADO MOSTRADOS A CONTINUACION:

Partida 1. Unidad para Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes.

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, SE UTILIZÓ EL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR AMBOS LICITANTES SOLVENTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Resultados de la evaluación económica	Siemens Healthcare Diagnostics S.de RL. de C.V. (Precio unitario antes de I.V.A.)
PPE= Puntos que corresponden a la Propuesta Económica	50.00
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$15,350,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$17,117,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$15,350,000.00 \times 50) / \$17,117,000.00$
Total de Puntos para la Evaluación Económica	44.84

Resultados de la evaluación económica	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V. (Precio unitario antes de I.V.A.)
PPE= Puntos que corresponden a la Propuesta Económica	50.00
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$15,350,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$15,350,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$15,350,000.00 \times 50) / \$15,350,000.00$
Total de Puntos para la Evaluación Económica	50.00

Partida 2 Unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución (\geq a 128 cortes).

Resultados de la evaluación económica	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V. (Precio unitario antes de I.V.A.)
PPE= Puntos que corresponden a la Propuesta Económica	50.00
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$26,700,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$26,700,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$26,700,000.00 \times 50) / \$26,700,000.00$
Total de Puntos para la Evaluación Económica	50.00

EVALUCION FINAL.

SE REALIZÓ LA SUMA DE LOS PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS POR LOS LICITANTES, CON LOS ASIGNADOS A SU PROPUESTA ECONÓMICA, CON LO QUE SE DETERMINÓ LA PUNTUACIÓN FINAL.

LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES RESPECTO DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, SE INDICA A CONTINUACIÓN:

>Partida 1. Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, unidad para.

LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V	49.20	44.84	94.04
Telecomunicación y Equipos, S.A de C.V.	49.20	50.00	99.20

>Partida 2. Unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución (\geq a 128cortes).

LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
Telecomunicación y Equipos, S.A de C.V.	49.20	50.00	99.20

SI BIEN, LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L de C.V** RESPECTO A LA PARTIDA 1, **RESULTÓ SOLVENTE**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS Y OBTENER 94.04 EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SU PROPOSICIÓN **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER CONSIDERADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, DADO QUE EL PRECIO OFERTADO REBASA EN UN **11.51%**, EL PRECIO OFERTADO POR TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., LICITANTE QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LA **PARTIDA 1**.

EMPERO LO ANTERIOR, **NO ES DE ADJUDICARSE LA SEGUNDA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** AL LICITANTE **Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V"** EL CUAL OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA PARTIDA 1. DADO QUE **NO REMITIÓ EL ESCRITO SOLICITADO**, EN EL "**FORMATO No. 14. MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES (ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO)**", MEDIANTE EL CUAL MANIFESTARA QUE PODÍA CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS POR LA PARTIDA, DE ACUERDO CON LAS PRECISIONES INDICADAS EN LA **JUNTA DE ACLARACIONES**.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y EL APARTADO 9 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, **SE DECLARA DESIERTA**, POR CUANTO HACE A LA **SEGUNDA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA 1**, CONFORME SE SEÑALA DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA EN LA EVALUACIÓN:

Partida	Clave PREI	Clave CUCOP	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1 Segunda Fuente	17035	53100147	531.254.0155.00.01	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, unidad para	8

FALLO.

CON SUSTENTO EN LAS EVALUACIONES QUE ANTECEDIERON Y QUE SON EL FUNDAMENTO Y SOPORTE DE ESTA DECISIÓN, QUIEN PRESIDE EL ACTO LIC. KARLA PACHECO VILLANUEVA, EMITE EL **FALLO** CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN I Y 37 DE LA LEY, 51 PRIMER PÁRRAFO Y 52 DEL REGLAMENTO; ASÍ COMO EN EL APARTADO 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS, SE **ADJUDICA EL CONTRATO** AL SIGUIENTE LICITANTE, POR HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN EN LA EVALUACIÓN COMBINADA TÉCNICA Y ECONÓMICA BAJO EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CON LO QUE SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS:

LICITANTE **ADJUDICADO: TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (sin IVA)	Importe
1 Primera Fuente	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, unidad para	19	Equipo	\$15,350,000.00	\$291,650,000.00
2 Única Fuente	Unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución (≥ a 128 cortes).	8	Equipo	\$26,700,000.00	\$213,600,000.00
Subtotal					\$505,250,000.00
IVA					\$80,840,000.00
Total					\$586,090,000.00

EL CONTRATO SE ADJUDICA, CONSIDERANDO EL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR ÉL LICITANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY Y DEMÁS CORRELATIVOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, EL DOCUMENTO 3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS" DE LA CONVOCATORIA.

ASI MISMO, SE LE INFORMA QUE EL CONTRATO SE FORMALIZARA DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA **DIVISIÓN DE CONTRATOS**, SITUADA EN EL PISO 10 DEL EDIFICIO DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR EL **16 DE AGOSTO DE 2022**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

FIRMA DEL CONTRATO

CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SIENDO LAS **18 HORAS DEL DÍA 16 AGOSTO DEL 2022**, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, **ATESTIGÜE LA FIRMA DEL CONTRATO NÚMERO 040E01722-001** QUE EN SU PARTE INICIAL DICE LO SIGUIENTE:

"CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO REFERENTE AL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFOS PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022 (PARTIDAS 1 PRIMERA FUENTE Y 2 ÚNICA FUENTE), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR LA C. MARIA GABRIELA QUINTANAR OLVERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA, TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. JORGE IGNACIO CENICEROS CENICEROS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

ESTE CONTRATO CONSTA DE 52 PÁGINAS, DE LAS CUALES, **29** CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES Y OBLIGACIONES LEGALES DE "LAS PARTES" Y 23 PAGINAS A LAS FIRMAS DE CADA UNO DE LOS 23 **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**, EN SUS RESPECTIVAS UNIDADES MEDICAS, DONDE SE INSTALARAN LOS TOMÓGRAFOS, ACORDE A LA **GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADOR**, INTEGRADA AL CONTRATO.

POSTERIORMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DOS "**TÉRMINOS Y CONDICIONES**" DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA **DIVISIÓN DE CONTRATOS**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DIVISIBLE, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IVA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.11 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA.

CONCLUIDO EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE ME ASIGNO ATESTIGUAR, ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN ESTE PROCESO HUBO LA LIBRE PARTICIPACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, DE TODOS LOS QUE SE INTERESARON EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE TESTIMONIO, CUYOS ACTOS FUERON REALIZADOS CON GRAN PROFESIONALISMO, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA.

LA PARTICIPACIÓN DE MI PERSONA COMO TESTIGO SOCIAL, NO SOLO SE CONCRETÓ A OBSERVAR EL PROCESO, SINO A PARTICIPAR DENTRO DEL MISMO, ESTANDO PRESENTE EN DETERMINADAS REUNIONES INTERNAS DE TRABAJO, ASI COMO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS OFICIALES DE ESTA LICITACIÓN, DANDO LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES ASENTADAS EN ESTE **TESTIMONIO** (PAG. 2, 3, 9, 13, 14, Y 18).

ATENTAMENTE.



ING. ELIAS SAHAB HADDAD.
TESTIGO SOCIAL PF011.

CDMX 23 DE AGOSTO/2022.